

Universidad Nacional de Córdoba

2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Exp. 5931/2020 - Inst en el Área Cát. Psiquiatría - Asignatura Salud Mental HNC - Méd.

Valeria Inés PRENOL

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Prof. Dr. Jorge Agüero, Profesor Titular de la Cátedra de Psiquiatría – Asignatura Salud Mental del Hospital Nacional de Clínicas, en la cual solicita se otorgue funciones de Instructor en el Área a la Sra. Méd. Valeria Inés PRENOL DNI 31.037.720 para desempeñar tareas docentes en la Cátedra a su cargo a partir del período lectivo 2019;

CONSIDERANDO:

- Que por Decreto de Necesidad y Urgencia N°297/2020 se dispuso el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio Covid-19;
- Que mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 408/2020 se dispone prórroga hasta el día 10/05/2020 inclusive, la vigencia del Decreto N° 297/20, prorrogado por los Decretos Nros. 325/20 y 355/20 y sus normativas complementarias;
- Que por Resolución Rectoral Nº 504/2020 el Sr. Vicerrector de la UNC dispone prórroga de todas las decisiones adoptadas en el marco de la Emergencia Sanitaria, hasta el día 10/05/2020 inclusive:
- El V°B° de Secretaría Académica:
- El informe favorable de la Comisión de Enseñanza de fecha 01/03/2020:

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad-Referendum del HCD

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar la función de Instructor en el Área para la Cátedra de Psiquiatría – Asignatura Salud Mental del Hospital Nacional de Clínicas, a la profesional Méd. Valeria Inés PRENOL DNI 31.037.720 para el período lectivo 2020.

Artículo 2º: La función que desempeña la nombrada no tiene carácter rentado, por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno, ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Artículo 3º: Correrá por cuenta de la nominada, toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Artículo 4º: Registrar y comunicar.

PP.vch.fa